

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de instalación de césped artificial campo de fútbol municipal de Rafalafena, a la empresa "Azahar, jardinería y riegos, Sociedad Anónima", por la cantidad 405.000 euros/Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de acuerdo con las determinaciones recogidas en su proposición económica incluidas las mejoras valoradas sin coste adicional para el Ayuntamiento.

2.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la "IV Feria del Mayor", a celebrar los días 4 al 5 de octubre de 2006, ambos inclusive, con un presupuesto base de licitación de 63.057,96 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

3.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, de la concesión administrativa para la gestión integral del Centro para Mayores Columbretes, con presupuesto base de licitación por el período de cuatro años de 920.000 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, por lo que el precio anual asciende a 230.000 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

4.- Modificar la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de la concesión administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, aprobado en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2006, únicamente en lo referente a las características de la póliza del seguro de responsabilidad civil general extracontractual frente a terceros por siniestro a exigir a la empresa concesionaria del servicio, a fin de ampliar el

capital mínimo asegurado hasta los 600.000 euros y para una mayor concreción de sus coberturas, quedando el resto del mencionado acuerdo plenamente vigente.

5.- Modificar la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de la concesión administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio de Apoyo Social y Educativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, aprobado en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2006, únicamente en lo referente a las características de la póliza del seguro de responsabilidad civil general extracontractual frente a terceros por siniestro a exigir a la empresa concesionaria del servicio, a fin de ampliar el capital mínimo asegurado hasta los 600.000 euros y para una mayor concreción de sus coberturas, quedando el resto del mencionado acuerdo plenamente vigente.